

Historia social y sus relaciones con la prosopografía y la genealogía. Aciertos, errores y manipulaciones

*Thomas Hillerkuss*¹

Hace más de 20 años, durante mi primer encuentro con el doctor Mariano González Leal, uno de los mejores conocedores mexicanos de documentos y publicaciones genealógicos, me advirtió de las falsificaciones viejas y nuevas, incluso supo de notarios en Castilla que se habían especializado en estos menesteres, y de actuales investigadores aficionados que muy a la ligera y sin pruebas fehacientes e irrefutables publican libros de dudoso valor académico o invaden la internet con sus descubrimientos que quedan muy lejos de la verdad. Ya sabía de mercedes de tierra inventadas o licencias fraudulentas para viajar a Indias o actas de fundación de pueblos, tales como Mazamitla y Guachinango, en Jalisco, o Susticacán, en Zacatecas, que no datan del siglo XVI o XVII sino del siglo XIX, cuando cada localidad mexicana procuraba ostentar su respectivo título por el cual pagaban 5, 10

1 Doctorado en Estudios Novohispanos. Universidad Autónoma de Zacatecas.

o 20 pesos de oro. ¿Pero manipular informaciones para ingresar a las prestigias universidades de Salamanca o Alcalá, ser nombrado para un cargo como oidor de alguna audiencia de la península o en las Indias y pretender el hábito de una orden militar o un título nobiliario? Nos parecía un poco exagerado. Tuve la suerte de toparme en muy raras ocasiones con documentos con estas características, ya que en la mayoría de los casos fueron errores de transcripción de la época o malas lecturas o interpretaciones de tiempos más recientes.

Al mismo tiempo el académico debe enfrentarse a preguntas del decoro, honor, respetabilidad, medida y honestidad. Ya que me parece que no hay nada de malo en ser hijo natural, sin embargo, algunas personas aún en la actualidad siguen tratando de distorsionar las pruebas para ocultar esto de sus padres o abuelos, o en un caso muy absurdo, de un ancestro que vivió hace cinco siglos. Esto es lo que le sucedió a un historiador de Jalisco que, en un intento por proteger el honor de uno de sus antepasados ancestrales, su «réplica» resultó en calumnias en mi contra.

Por eso mejor inicio con recursos también complejos y a veces difíciles de descifrar y entender, pero cuyos responsables, los inquisidores en la Ciudad de México y en España, no se dejaban engañar tan fácilmente porque eran verdaderos peritos en descubrir la verdad acerca de preguntas genealógicas. Me refiero a las limpiezas de sangre que cualquiera que pretendía un cargo en su tribunal o administración de rigor debía presentar ante ellos. Tal como lo hizo el Dr. Santiago de Vera, a la sazón alcalde del crimen en la Cancillería de la Audiencia de México, que en 1582 solicitó ser consultor,² cargo para el cual preferían nombrar a seculares que eran experimentados en leyes.³ Al parecer nunca le habían solicitado una probanza de limpieza de sangre en extenso, ni cuando fue nombrado años antes como oidor de Santo Domingo, ni en el momento de su viaje a Indias, y tampoco cuando fue promovido al cargo de oidor en Guadalajara y después como alcalde en México.⁴ Pero los inquisidores eran muy precavidos, por lo que no se contentaban con lo que les entregó Santiago de Vera

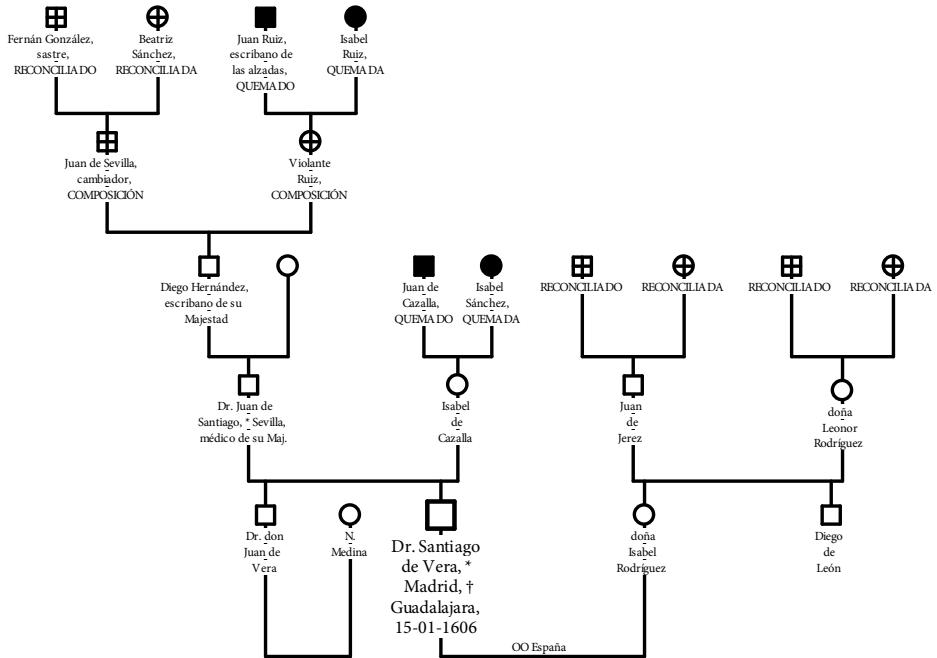
2 Archivo General de Indias, Sevilla, España (en adelante AGI), Guadalajara 230, Libro 1, Madrid, 28 de abril de 1578, Nombramiento de alcalde del crimen al licenciado Santiago de Vera.

3 Alberro, Solange, *Inquisición y sociedad en México. 1571-1700*, México, FCE, 1993, 63.

4 Siendo oidor de la Audiencia de Santo Domingo, mediante cédula real, el 30 de abril de 1572, fue nombrado oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia, oficio que ocupó hasta 1578 (AGI, Guadalajara 230, Libro 1, Aranjuez, 30 de abril de 1572, Nombramiento de oidor al licenciado Santiago de Vera).

sino extendieron sus investigaciones a Sevilla, de donde era originario su padre, y Madrid, donde habían nacido Santiago y su madre (árbol genealógico 1).⁵

Árbol genealógico 1. Dr. Santiago de Vera y sus antepasados judíos y conversos.



Pronto los encargados pudieron enviar razón que decía que dos tatarabuelos paternos habían sido quemados en la hoguera el 21 de abril de 1481, otros dos fueron sentenciados a penas más leves y sus abuelos paternos tuvieron que celebrar capitulaciones, es decir, pagar una fuerte cantidad de dinero después de convertirse al cristianismo, para poder vivir en paz.⁶ Igualmente fueron quemados sus abuelos maternos por la Inquisición de Toledo;⁷ y también los cuatro abuelos y abuelas de su mujer, de nombre doña Isabel Rodríguez, habían sido

5 Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México (en adelante AGN), Inquisición 77, exp. 34, México, 10 de noviembre de 1582, Carta del Tribunal del Santo Oficio de México al Tribunal de Sevilla.

6 Gil, Juan, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, vol. IV, Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2001, 169; vol. V, 2001, 213.

7 Miralles de Imperial y Gómez, Claudio, «El madrileño Santiago de Vera, sexto gobernador de las islas Filipinas», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Cuarta época, año IV, tomo LVI, núm. 3, 1950, 565.

judíos conversos. Todo lo anterior consta en una carta que el Tribunal de Sevilla envió el 26 de mayo de 1583 a México y que llegó unos pocos meses después a manos de los inquisidores novohispanos. El escrito cierra así:

[...] de manera que por todas partes, es el dicho Licenciado Santiago de Vera confeso descendiente de condenados y reconciliados por la ley de *Moisés*, y por haberse rendido esto así claramente por los libros, según la genealogía que dio el dicho Santiago de Vera, y por la relación de los ascendientes que dio el dicho doctor Valverde, su tío hermano de su padre... no procedimos a más averiguaciones...⁸

De este resultado, el Tribunal de México dio parte a la Suprema en Madrid con fecha del 22 de octubre de este año, avisándole que el Dr. Vera no podía ocupar el cargo solicitado, por la «infamia» que había heredado de sus abuelos y tatarabuelos.⁹ A pesar de eso, el Consejo de Indias ordenó al Tribunal en México «no se entrometan en eso»,¹⁰ y de esta manera la carrera administrativa de Santiago de Vera quedó sin perjuicio y siguió en ascenso: el 5 de mayo de 1583 fue nombrado primer presidente y gobernador de la Audiencia de Manila; el 31 de agosto de 1589 lo promovieron como oidor de aquella de México; y el 11 de enero de 1593 lo hicieron presidente a la Audiencia de Nueva Galicia, cargo que estaba ocupando cuando falleció el 15 de enero de 1606 en Guadalajara.¹¹

Un año después que Santiago de Vera, el siguiente alcalde de la Audiencia de México, el Dr. Diego de Santiago del Riego, asimismo presentó su información para aspirar al cargo de consultor. Y con él hubo otro problema. Consta que vino al mundo en la ciudad de Salamanca, España, probablemente entre

8 AGN, Inquisición 77, exp. 34, Castillo de Triana, 26 de mayo de 1583, Carta del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla a los inquisidores apostólicos de la provincia de Nueva España.

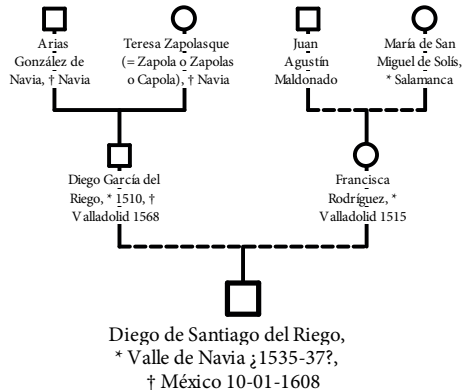
9 Archivo Histórico Nacional, Madrid, España (en adelante AHN), Inquisición de México 1048, México, 22 de octubre de 1583, Carta del Tribunal del Santo Oficio de México al Supremo Consejo de la Inquisición, ff. 139-140.

10 Miralles de Imperial y Gómez, «El madrileño Santiago de Vera...», 568.

11 AGI, Guadalajara 31, n.º 41, Guadalajara, 15 de enero de 1606, Carta al rey de Diego Nieto Maldonado, contador de cuentas, informando sobre la toma de cuentas del hospital de San Miguel de Guadalajara y de la muerte del licenciado Santiago de Vera, presidente de la Audiencia de Guadalajara.

1538 y 1541.¹² Formaba parte de la noble familia de los Riego que vivían principalmente en Navia, Asturias, y en otros pueblos cercanos de este principado.¹³

Árbol genealógico 2. Los antepasados de Diego de Santiago del Riego.



Sobre él pesaba ser hijo natural, ya que sus padres, Diego García del Riego y Francisca Rodríguez, nunca contrajeron matrimonio y tampoco legitimaron a su hijo (árbol genealógico 2). Sino que una vez nacido Diego, su padre siguió con sus estudios de Derecho Canónico en la Universidad de Salamanca, donde se graduó primero de licenciado y después de doctor, además de ordenarse como sacerdote. Fue canónigo de Sigüenza, prior del convento agustino de San Miguel de Escalada, inquisidor de Cuenca y provisor del obispado de Sigüenza, de donde en 1558 lo cambiaron como juez inquisidor al Tribunal

12 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17, México, Puebla de los Ángeles, Valladolid, Salamanca, Luarca y Rojas, 1582-1583. Información de la limpieza de sangre y genealogía del Dr. Santiago del Riego, alcalde de corte de México, y doña Ana de Mendoza, su mujer; AGI, México 72, r.º 11, núm. 152, México, 10 de enero de 1607. Dos veces, su lugar de origen fue registrado erróneamente, en la primera ocasión anotaron la Villa de Navia, en Asturias, donde había nacido su padre, AGI, Contratación 5537, Catálogo de Pasajeros a Indias, Libro 3 (1566), f. 176. Ocho años después, lo hicieron natural del valle de Nava, del mismo principado, que está ubicado a 100 km al oriente de Navia, AGI, Contratación 5522, Catálogo de pasajeros a Indias, núm. 3, r.º 4 (1574), f. 16. Hay que destacar en este contexto que ningún miembro de su familia, durante el siglo XVI, radicaba en el valle de Nava.

13 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583). Archivo Histórico de Asturias, Oviedo, España, Casa de Piñera, Genealogía, Títulos y Mayorazgos, C11268/31, Copia de averiguación de la genealogía de las Casas del Riego, de Tuña y Sangoñedo, sin fecha. Casa de Piñera, <<http://www.archivosdeasturias.info/feaa/action/detalle?buttons%5B1%5D=loadDetailFondo&idTipo=1191>>, consultado el 18 de septiembre de 2017.

de Valladolid. Por su excelente desempeño durante la persecución de los protestantes en Cuenca y Valladolid, en 1559 fue propuesto para formar parte del Supremo Consejo de la Inquisición en Madrid, pero a causa de circunstancias desconocidas no se efectuó esta promoción. Falleció en abril de 1568 en Valladolid, en el ejercicio de su cargo, después de haber otorgado testamento; en este, en ningún momento hizo mención a Diego, su hijo.¹⁴ Y eso a pesar de haberlo criado en su propia casa o instalado como residente en una de sus propiedades, para que igualmente asistiera a la *alma mater* de su padre, solo que el joven Diego se decidió por la carrera de derecho.¹⁵ Ahí lo conoció su más fiero contrincante 40 años después, el futuro obispo de Tlaxcala-Puebla, don Diego de Romano y Govea, quien entre 1561 y 1562 frecuentaba el hogar del inquisidor ya que una hermana suya contrajo matrimonio con un pariente de Diego García del Riego. Ahí observó que Santiago del Riego recibió el reconocimiento de sobrino y, lo que realmente le sorprendía, el trato de hijo, además de ser pública voz y fama que eran padre e hijo. Lo mismo vio Gregorio Romano, su hermano menor, y también escuchó que no había dudas acerca del parentesco en cuestión.¹⁶ Pero tanto los dos Romano como la Inquisición guardaron secreto acerca de este asunto, por lo cual, en 1589, el Lic. Hernando de Vega Fonseca, presidente el Consejo de Indias, todavía creía que García del Riego y Diego de Santiago del Riego eran tío y sobrino.¹⁷

Pero hubo otro obstáculo, este relacionado con su madre. En la primavera de 1583, cuando el Tribunal del Santo Oficio de México estaba recibiendo la información de limpieza de sangre de Diego, los inquisidores en Valladolid encargaron en tres momentos diferentes a tres clérigos de Salamanca aclarar el origen de esta señora. Santiago se había presentado como hijo legítimo de Francisca Rodríguez, quien entre 1544 y 1545 entró al convento de la Tercera Orden de San Francisco de Santa Isabel de esa ciudad, en el entendido de que

14 Pizarro Llorente, Henar, «Las relaciones de patronazgo a través de los inquisidores de Valladolid durante el siglo XVI», en José Martínez Millán (coord.), *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma, 1992, 233-234. Rojo Vega, Anastasio, «Testamento del doctor Riego / Diego García del Riego, inquisidor de Valladolid, 1568», <<http://www.anastasio-rojo.com/wp-content/uploads/2013/07/1568-inquisidor-b.pdf>>, consultado el 19 de septiembre de 2017. AHN, Inquisición 1933, exp. 1. Visita del inquisidor Jorge de Padilla al Tribunal de la Inquisición de Cuenca, 1559-1560; AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583).

15 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583).

16 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583). Declaraciones tomadas el 11 de agosto de 1582 en Puebla de los Ángeles.

17 AGI, Indiferente 741, núm. 193, 10 de septiembre de 1589.

este estaba reservado para seculares de alcurnia tales como viudas, madres solteras, etcétera. Sus supuestos abuelos, Juan Agustín Maldonado y doña María de San Miguel de Solís, los declaró como naturales y vecinos de Salamanca, «de muy buena casta» y de las estirpes más principales de esta ciudad. No obstante, las tres pesquisas solicitadas por los inquisidores de México relevaron un árbol genealógico muy diferente: nadie en Salamanca conocía a un noble caballero de nombre Juan Agustín Maldonado, sino únicamente a un simple clérigo de este nombre, aunque rico, el cual había venido de Roma; y descubrieron que la monja en Santa Isabel, llamada doña Francisca, era su hija natural, a la cual engendró poco antes de 1523 con María de Valencia. A esta joven, ya embarazada, la casó con un fulano Núñez, escribano de Santa María de Villa del Mar, en Asturias, solo que Núñez, cuando se dio cuenta que la niña que le nació de su mujer no era suya, huyó a Indias donde falleció. Es decir, tanto Santiago del Riego como su propia madre eran hijos naturales, él de un futuro eclesiástico y una futura monja que no se casaron, y Francisca, lo que era peor todavía, de un clérigo en activo.¹⁸

A pesar de lo escandaloso de estos hallazgos, que según la legislación de la época hubieran impedido a Santiago del Riego estudiar en Salamanca, ser magistrado de un tribunal supremo y formar parte del Tribunal de la Inquisición, existían otras razones y hasta motivos imperativos que le permitieron avanzar con su solicitud. El Dr. Lope de Miranda, oidor de México en 1582, declaró que él había sido compañero de estudios de Santiago del Riego en Salamanca hacía más de 20 años atrás, y precisamente a él le habían encargado indagar los antecedentes familiares del joven Diego. Supo que era hijo natural, solo que el cargo de inquisidor de su padre y su gran prestigio fueron de más peso que este «pequeño detalle pecaminoso».¹⁹ Para que Diego entrara a la administración superior, al parecer ya nadie lo investigó más; y los inquisidores en México, el 19 de febrero de 1583, que sabían de la relación ilícita entre su padre y Francisca y tenían muchas dudas acerca de los orígenes de su madre, «por necesidad de consultores», le dieron su anhelado nombramiento.²⁰ A su compañero en la Audiencia de México, el doctor Hernando de Robles, oidor, y como vimos con Santiago de Vera, que durante estos mismos años habían pedido la misma dignidad, esta se les fue negada ya que las averiguaciones en

18 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583).

19 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583), Declaración del 22 de agosto de 1582 en la ciudad de México.

20 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583).

referencia a sus antepasados habían arrojado que varios fueron condenados o reconciliados por el Santo Oficio en España y que eran descendientes de judíos activos o conversos, lo que eran impedimentos indiscutibles para ocupar cualquier cargo en la Inquisición.²¹

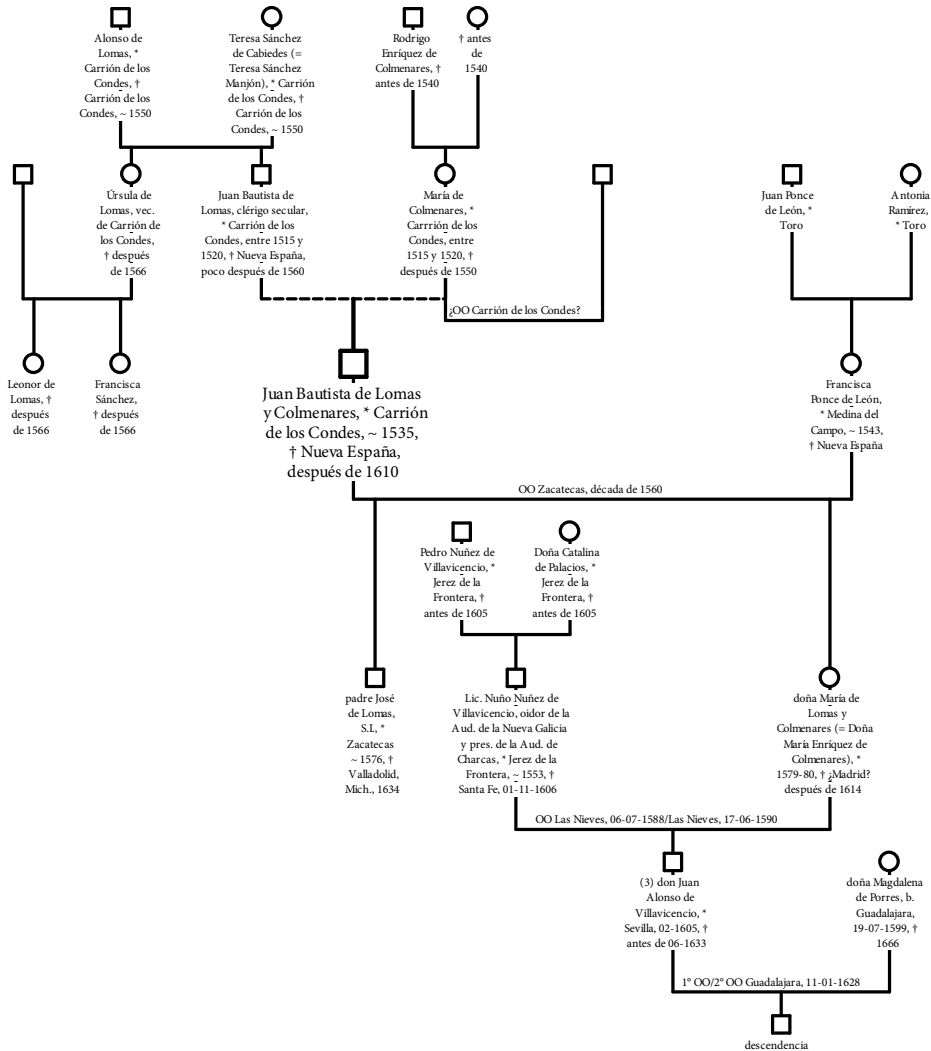
A finales de los años ochenta del siglo XVI, los inquisidores de México tuvieron que ocuparse de un caso parecido, aunque menos «grave» y con un aspirante que en ningún momento trató de esconder sus algo problemáticos orígenes. Los inconvenientes con este ejemplo más bien son muy recientes, ya que en el año 2016 fue dado un trato inadecuado sesgado y malintencionado a parte de la documentación existente, más otros errores cometidos por genealogistas tocantes a parientes más lejanos de los solicitantes. El caso se originó en la Nueva Galicia y data de los años ochenta y noventa del siglo XVI y principios del siguiente y se refiere a Juan Bautista de Lomas y Colmenares, supuestamente el hombre más rico durante los años noventa del norte del reino,²² su mujer Francisca Ponce de León, en 1588 ambos aspirantes a ser familiares de Inquisición para las minas de Nuestra Señora de Las Nieves, ubicadas a 150 km al noroeste de Zacatecas, y uno de sus nietos de nombre don Juan Alonso Núñez de Villavicencio, quien en 1622 fue admitido como caballero de San Juan.

En atención a las confusiones que reinan acerca de la biografía de Juan Bautista, hay que anotar lo siguiente. Fue hijo natural –y no legítimo y tampoco legitimado– de Juan Bautista de Lomas y de María de Colmenares (árbol genealógico 3) y no de «María Enríquez de Colmenares», como la llaman muchos genealogistas a su madre, pero eso es un error porque en los documentos nunca aparece con el apellido «Enríquez». Miguel Claudio Jiménez Vizcarra, un galardonado historiador de Guadalajara, Jalisco, equivocadamente insiste en que la relación entre Juan Bautista y María no era una unión libre sino un matrimonio formal. Sin embargo, el mismo Juan Bautista, el hijo, en 1588 confirmó este detalle con sus propias palabras y también se puede leerlo en las declaraciones de los testigos presentados en España en 1581 para su limpieza de sangre por su sobrino Juan Bautista de Avendaño, o citados en 1588 en la Nueva España por el Santo Oficio de la Inquisición de México.

21 AGN, Inquisición, vol. 77, exp. 34, México, 10 de noviembre de 1582, Carta del Tribunal del Santo Oficio de México al Tribunal de Sevilla; doc. cit., Castillo de Triana, 26 de mayo de 1583, Carta del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla a los inquisidores apostólicos de la provincia de Nueva España. Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana...*, vol. IV, 2001, 169; vol. V, 213.

22 Diego de Ibarra, cuyas propiedades eran legendarias, tiempo antes había cambiado su residencia principal del real de Pánuco, Zacatecas, a la capital novohispana y a Tultitlán.

Árbol genealógico 3: Juan Bautista de Lomas y Colmenares y Francisca Ponce de León.



El primer documento conocido en este contexto es un traslado de la probanza acerca de la filiación y limpieza de Juan Bautista, el hijo, realizada a partir del 7 de diciembre de 1581 en Carrión de los Condes, su villa natal. El expediente está encabezado por una petición que dice

[...] en nombre de Joan Baptista de Lomas, residente en las Indias de su Majestad y provincia de Nueva España, parezco ante vuestra Merced y digo que mi parte tiene necesidad de información de cómo fue hijo natural de Baptista de Lomas y María de Colmenares, sus padres, y nieto de Alonso de Lomas y de Teresa Sánchez de Cabiedes,²³ por parte de padre, y de parte de la dicha su madre, nieto de Rodrigo Enríquez de Colmenares y de su mujer, sus abuelos, los cuales todos y cada uno de ellos fueron habidos y tenidos en sus tiempos por hijosdalgo notorios y cristianos viejos y limpios, sin raza ni mácula alguna de judío, marrano ni moro, y que ninguno de ellos fue penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición...²⁴

Los ocho testigos, todos vecinos de la villa, dieron más detalles. El primero relató que eran:

[...] mozos solteros y libres de matrimonio y religión, y en este tiempo trataron entre ambos amores tanto que se daba a entender públicamente en esta dicha villa, porque el dicho Joan Baptista de Lomas entraba y salía de ordinario las veces que él quería en casa de la dicha María de Colmenares, sin que entre ellos hubiese parentesco alguno, antes se decía que entre ellos había palabras de casamiento, y que por esta razón la dicha María de Colmenares le daba entrada públicamente, y aunque se decía que estaban desposados; en este medio la dicha María de Colmenares parió al dicho Joan Baptista de Lomas, al cual después de criado le conoció este testigo como dicho tiene en casa del dicho Baptista de Lomas, su padre, y aún muchas veces le vio en casa de la dicha María de Colmenares, la cual como su madre le quería y regalaba y [a]cariciaba de tal manera que daba bien a entender que era su hijo, y por tal su hijo de ambos este testigo le tuvo y tiene... y asimismo sabe que la dicha María de Colmenares en aquel tiempo y antes y después fue habida y tenida por mujer muy honrada, honesta y recogida y nunca se entendió que tratase con ninguna persona sospechosa sino solamente con el dicho Baptista de Lomas, que con la franca de

23 En otros documentos aparece como Teresa Sánchez Manjón (AGI, Justicia 1150, núm. 4, R.º 1, Sevilla, 1567, El Monasterio y religiosos de la Orden de Santo Domingo de la villa de Carrión de los Condes con el prior y cónsules de Sevilla, sobre que se les dé y entregue cierta cantidad de plata que dejó de limosna al dicho Monasterio Juan Bautista de Lomas, sin que sean obligados a dar fianza, s/f).

24 Las negritas son mías. AGN, Inquisición 191, exp. 9A, ff. 57, México, Nueva España, y Las Nieves, Nueva Galicia, 1581-1589, Información de la limpieza de linaje de Juan Bautista de Lomas, natural de la villa de Carrión, en Castilla, y de Francisca Ponce de León, su mujer, para familiar, s/f.

ser su esposo, como decía públicamente, le dejaba entrar y salir en su casa, por tal persona honesta y recogida.²⁵

Añadió que el futuro cura Juan Bautista y su padre Alonso de Lomas eran reconocidos en la villa como hijosdalgo notorios, y a ellos les guardaban las excepciones y libertades que disfrutaban tales caballeros. Igualmente era hijo-dalgo notorio Diego Enríquez de Colmenares.

Los otros testigos se expresaron en los mismos términos, pero supieron aportar que tanto el cura como María de Colmenares habían fallecido en la fecha de esta información (1581); y que Juan Bautista, el padre, había sido de los vecinos más principales de la villa. El segundo testigo, por ejemplo, supo que «[...] entre ellos había trato con conversación como si fueran marido y mujer, porque cada día entraba y salía en casa de la dicha ...». Otro testigo relató que «[...] dejaba entrar tan de ordinario en su casa al dicho Baptista de Lomas con aquella buena fe que había de ser su marido, por ser ambos de los principales de esta dicha villa». Y uno más: «[...] y así se decía públicamente que la había dado palabra de casamiento, y por esta razón ella consentía tan al descubierto que él entrase en su casa [...] este testigo la topó algunas noches yendo ella desde su casa a la del dicho Baptista de Lomas».²⁶

Se debe destacar que ninguno de estos testigos dio razón acerca del destino de María de Colmenares. Según todos ellos, María había sido una fiel y al mismo tiempo muy entregada novia que trataba sin reserva alguna con Juan Bautista, incluso había visitas de ambos a deshoras a sus respectivas casas de morada. Ella confiaba en su amor y la promesa de matrimonio que le había dado su novio, pero este no cumplió su palabra, sino se hizo cura y se escabulló a América llevándose al hijo adolescente de ambos.

Los testigos novohispanos, en 1588 radicaban en las ciudades de Antequera (Oaxaca) y Puebla de los Ángeles y en la capital novohispana. Uno aportó que Juan Bautista de Lomas había sido clérigo presbítero y capellán de la parroquia de Santa María del Camino de la villa de Carrión de los Condes. A María de Colmenares la vio en traje de viuda, pero no se acordaba del nombre de su marido, es decir, finalmente se casó, pero con otro. Lo sabía con tanta precisión porque su propia madre visitaba a María, y él acompañaba a su progenitora durante estas reuniones. Conoció a los padres del clérigo y a una hermana (más

25 *Ibid.*, s/f.

26 *Ibid.*, diferentes folios, s/f.

adelante consta que era Úrsula de Lomas). Y otro testigo, que era primo segundo de María de Colmenares, añadió que a pesar de que existía promesa de matrimonio no se casaron a causa de problemas con deudas; y en consecuencia, María usó traje de viuda.²⁷

Siguen en el expediente las tres declaraciones acerca de Francisca Ponce de León, la mujer de Juan Bautista, el hijo, y cierra el documento con el nombramiento, girado el 4 de febrero de 1589 en la ciudad de México, como familiares para Juan Bautista y su mujer, aunque existía el contratiempo de ser hijo natural. Lo que, por un lado, es una clara prueba más de una gran tolerancia del Santo Oficio de México hacia ciertos pecados cometidos e incluso delitos penalmente castigados, ya que una promesa de matrimonio jurídicamente era vinculante. Y, por el otro, hace ver a Juan Bautista de Lomas y Colmenares como persona honesta.

Hace doce años, cuando mi equipo y yo publicamos el cuarto volumen del *Diccionario biográfico del occidente novohispano*, que abarcaba personajes cuyos apellidos iniciaban con las letras J y L, incluimos en extenso las biografías del clérigo Juan Bautista de Lomas y de su hijo Juan Bautista de Lomas y Colmenares,²⁸ haciendo referencia en esta ocasión a la ilegitimidad también;²⁹ retomamos esta información de José Amaya Topete y de su célebre obra *Ameca. Protofundación mexicana*, editada por primera vez en 1951 y en una segunda ocasión en 1983.³⁰ El autor no puso referencia a su información y, como muchos estudiosos más de su tiempo, en ocasiones cometió errores en sus reconstrucciones familiares, confundiendo homónimos; pero su redacción firme: «LOMAS Y COLMENARES, JUAN BAUTISTA. Nacido por 1535 en Carrión, Castilla, hijo natural de Bautista de Lomas y Beatriz de Colmenares, hijosdalgo. Su padre era clérigo...», según mi parecer no deja lugar a dudas que tuvo acceso a un expediente de la época, porque su publicación es la única conocida que incluye este importante detalle.

Algunos años después, para un artículo sobre la élite social y económica en Zacatecas y su región de influencia durante la segunda mitad del siglo XVI, como uno de los ejemplos de una familia poderosa del extremo norte del reino

27 *Ibid.*, diferentes folios, s/f.

28 Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Estudios de las Humanidades, 2010, 298-302.

29 *Ibid.*, 298-299.

30 Guadalajara, Gobierno de Jalisco, Secretaría General, Unidad Editorial, 1983, 477. La primera edición salió en México, D.F.

de la Nueva Galicia, hice en forma muy resumida de 21 líneas, algunas referencias de biografía familiar a Lomas y Colmenares y sus descendientes en primera generación, incluyendo un árbol genealógico (árbol genealógico 4), dando como fuente, para no alistar el gran número de referencias por nosotros citadas en el *Diccionario*, las páginas 296-302 de este que versan sobre sus hijos también.³¹

El más ambicioso y tal vez menos escrupuloso de todos, Juan Bautista de Lomas y Colmenares, aún en vida, fue testigo del fracaso de todos sus proyectos y vio con sus propios ojos la decadencia de su inmensa riqueza. Ya rico y como hombre respetado en todo el virreinato, «vendió» a tres de sus hijas aún no púberes a altos funcionarios, casándolas con un oidor de la Audiencia de México, a otra con un oidor de aquella de Guadalajara y la tercera con el secretario particular del virrey en turno, otorgándoles una opulenta dote a cada una (figura 5). De esta manera quería empujar sus pretensiones sobre Nuevo México, pero no logró nada en este sentido. Tampoco tuvo un papel destacado en la ciudad de México, que empezó a visitar con frecuencia en los años noventa, y cuya vecindad adquirió antes de 1601. Murió en 1610, o poco después, y de su real de Nieves, donde unos años antes él o su hijo homónimo habían adquirido todas las haciendas de beneficio restantes, ya no quedó mucho, apenas dos haciendas de minas seguían funcionando, aquella de Juan Bautista y otra que era de su hijo. Ambas producían al año ni siquiera mil marcos. Según rumores públicos, Lomas y Colmenares había comprado durante los últimos años de su vida tantas propiedades que era imposible trabajarlas todas, por lo que la tierra de Nieves se despobló.

El corto texto y el árbol, el mismo año aún de la publicación del artículo, llevaron a Jiménez Vizcarra a elaborar una «réplica» con que pretendía desacreditar todo lo dicho por nosotros. Pero lo que realmente extraña son sus ataques personales y sus desmedidas críticas respecto a mis trabajos en general, mis metodologías, mi seriedad como investigador y mis grados académicos.

Árbol genealógico 4: Árbol genealógico de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, de sus antepasados, de su mujer Francisca Ponce de León, y de sus hijos y yernos y nueras conocidos, así

31 Hillerkuss, Thomas, «Élite y sociedad en la segunda mitad del siglo XVI», en *Historia del Reino de la Nueva Galicia* (Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pinedo, eds.), Guadalajara, Universidad de Guadalajara, CUCSH, 2016, 404-405 y 410.

datos de otros, sin visión crítica y sin intentar de llegar a fuentes originales de la época, conjetura que es fácil de refutar consultando la bibliografía del sobremencionado volumen del *Diccionario biográfico*, donde aparecen referencias a más de 550 documentos de archivos nacionales e internacionales.³³ También sorprende que no intentó tener acceso al volumen del *Diccionario* en cuestión, ya que hay al menos un ejemplar en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco y otro en El Colegio de Jalisco, en Zapopan, municipio vecino de Guadalajara; además de estar a la venta en la Librería Cervantes, ubicada en la Av. Juárez 582, zona centro de Guadalajara, la mejor de su rubro para temas históricos en esta gran urbe. Irónicamente, Jiménez Vizcarra concluye que...

[...] por un prurito en torno a la veracidad histórica encaminado a obligar que cualquier afirmación que se haga debe estar sostenida en la investigación y no solamente en la presunción o en el dicho de otros, mas aun cuando esas presunciones son fáciles de aclararse y lo dicho esta [*sic*] superado tiempo atrás. Y porque ahora los adelantos de la ciencia y la tecnología han permitido que la investigación y la información generen un acercamiento al conocimiento de hechos y circunstancias; algo con lo que no contábamos hace cuarenta años. El acceso a la información, y a los archivos del mundo entero, es actualmente tan fácil que basta tomarse la molestia de buscar para tener una mayor veracidad en las afirmaciones que se hagan sobre cualquier tema, pero desde luego «hay que buscar», «hay que tomarse la molestia de hacerlo», aunque siempre es mas fácil no hacerlo provocando que se sigan [*sic*] repitiendo los errores del pasado.³⁴

Existe un refrán muy popular que Jiménez Vizcarra debería de conocer: «quienes viven en casas de cristal no deberían tirar piedras». Como se puede observar en la página *web* del autor, el artículo fue subido a la red en formato PDF, el 25 de diciembre de 2016 a las 8 horas, 4 minutos y 9 segundos de la mañana (figura 1), sin que Jiménez Vizcarra se hubiera tomado la molestia de acceder a mi *Diccionario biográfico*, o al menos consultar en papel o en forma digital³⁵ el libro *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio. Sus genealo-*

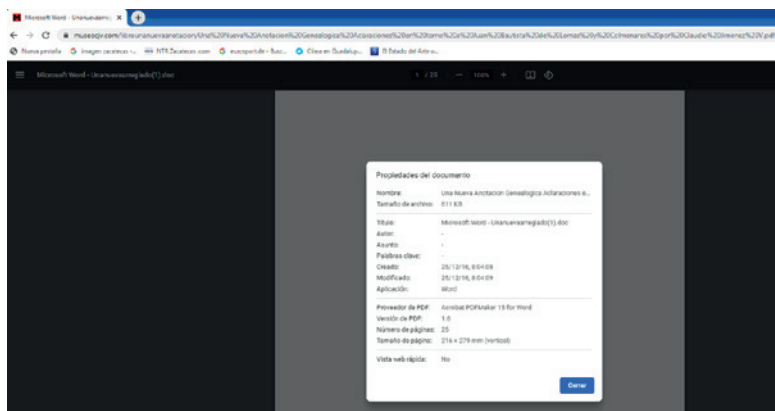
33 Hillerkuss, *Diccionario biográfico del occidente novohispano...*, vol. 4, Anexos, 204-215.

34 Jiménez Vizcarra, «Una nueva anotación genealógica...», s/p.

35 Disponible con libre acceso en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33q57-19c5-8jc?mode=g&cat=211585>>, consultado el 15 de noviembre de 2022.

gías ascendentes, cuyo autor Guillermo S. Fernández de Recas en 1956,³⁶ en la página 26, hizo referencia a la multicitada *Información o Limpieza de Sangre* de 1588/89 de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, ubicada en el Archivo General de la Nación de México, en su ramo Inquisición, donde Lomas y Colmenares mismo se declaró como hijo natural. Desde el 23 de mayo del año 2016,³⁷ es decir, meses antes de terminar su trabajo, las imágenes de este expediente estaban disponibles en la página *web* de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, más conocida como *FamilySearch*, la cual permite descargar el documento hoja por hoja, que, en el caso de Lomas y Colmenares, son todas de fácil lectura.³⁸

Figura 1. Página *web* en la cual consta cuando Miguel Claudio Jiménez Vizcarra subió su artículo a su página personal.



En lugar de eso, Jiménez Vizcarra se mofó –mintiendo vilmente– sobre mi manera de elaborar árboles genealógicos:

- 36 Publicado en México, D.F., Librería de Manuel Porrúa, S.A. Solo que el autor se equivocó con el número del expediente, dando el núm. 8, que en realidad es el núm. 9A; sin embargo, también es posible que el personal de este acervo, durante una revisión más reciente del volumen en cuestión, modificó la numeración.
- 37 Como consta en la misma página *web*, donde aparece la fecha inicial cuando fue puesta a libre disposición de los usuarios y otras más que indican cambios menores a la información, <https://www.familysearch.org/es/wiki/index.php?title=Inquisici%C3%B3n_de_M%C3%A9xico&action=history>, consultado el 29 de noviembre de 2022.
- 38 Imágenes 658 a 707, <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2D-WS64?i=679&cat=31792>>, consultado a partir de septiembre de 2016.

[...] menos aun construir un árbol genealógico en donde se indican como antepasados a un padre cuadrado casado con una madre bolita, y como progenitores de un hijo cuadrado o bolita, y en algunos casos hasta cuadrado ilegítimo, sin señalar nombre a cada uno de ellos, algo imperdonable en quien se precia de ser un genealogista, mas aun *[sic]* porque la ciencia y la tecnología proporcionan actualmente, a través del internet, formatos de árboles genealógicos que son fácilmente utilizables.³⁹

Como ejemplo de mi supuesta incapacidad insertó una imagen que ni en lo más mínimo corresponde al árbol genealógico 4, insertado en el presente trabajo y que fue retomado de mi artículo del año de 2016, donde aparece como figura 5.

Asimismo, hubiera hecho bien a Jiménez Vizcarra investigar algo más a fondo a mi persona, las publicaciones por mí realizadas y las fuentes impresas en que éstas se basan, antes de insultar a todo el gremio de historiadores con grados académicos, y a nosotros en especial, porque anota:

Sigo siendo licenciado en derecho, mero abogado postulante, como lo era hace cuarenta años, y sigo sorprendido como es que los insignes maestros y doctores desprecian los trabajos de quienes sin tener tan altos grados académicos seguimos divirtiéndonos en temas y materias en las que ellos son tan doctos. Hace algunos años todavía los respetaba por eso, ahora no tanto. He oído cómo, a los miembros de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, no obstante los mas *[sic]* de ciento cincuenta años de antigüedad de esa institución *[sic]*, su innegable pasado y presente, y el prestigio y conocimiento de sus integrantes de todas las edades y con conocimientos en todas las areas *[sic]*, esos doctos llaman a la sociedad «Jurassic *[sic]* Park» y a sus integrantes «Dinosaurios», tal vez porque, para integrarse a la Sociedad, tiene que haber invitación y a ellos no se les ha *[sic]* invitado.⁴⁰

Quizá no hubiera llegado a tal agravio de parte de Jiménez Vizcarra si hubiera sabido que durante años e incluso décadas tuve el honor de contar entre mis más cercanos y muy respetados amigos a don Juan Severino Vizcaíno Soto, cronista de Ciudad Guzmán, y al célebre don Federico Munguía Cárdenas,

39 Jiménez Vizcarra, «Una nueva anotación genealógica...», s/p.

40 *Ibid.*

historiador destacado aunque sin grado académico, de Sayula, ambos miembros ya finados de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco en su Capítulo Sur, el más antiguo de la república, los cuales en varias ocasiones me invitaron a participar en sus reuniones locales o cuando realizaron eventos con sus compañeros estatales; incluso publiqué un libro con don Federico.⁴¹ Además de haber integrado a mis propios estudios, siempre cuando convenía y sin importarme si sostenían grados universitarios, publicaciones suyas, por ejemplo del arquitecto Luis Páez Brotchie, Arturo Chávez Hayhoe, José Ramiro Flores, Otto Schöndube Baumbach, José Luis Razo Zaragoza, Philip C. Weigand, Jaime Olveda Legaspi, José María Murià Rouret, Alberto Santoscoy, José López Portillo y Rojas, José R. Benítez, Juan Bautista Iguíniz, José María Arreola, José Ignacio Dávila Garibi, Rubén Villaseñor Bordes y Jorge Palomino y Cañedo, destacando por su gran rigor las aportaciones de los tres últimos, aunque don Jorge, al parecer tampoco recibió la referida invitación para formar parte de Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco.

Regresando «a la piedra en el zapato» que dolió tanto a Jiménez Vizcarra, el hecho de ser Juan Bautista de Lomas y Colmenares hijo ilegítimo de un futuro cura, quien antes de ordenarse rompió su promesa de matrimonio, lo cual le hubiera impedido para siempre tomar estado clerical, ahora debo ocuparme de los ardides con que el autor buscó corroborar lo no verificable. Presenta como pruebas la siguiente documentación:

- i. La carta enviada por el Oidor Juan Núñez de Villavicencio al Virrey Villamanrique el 20 de julio de 1588, que se encuentra en el Archivo General de Indias. México, 21, 46, f. 7. -México, 21, N. 46(a). Carta a la que también se refiere Lewis Hanke en el Tomo II de la obra «Los Virreyes Españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria». México II. (6).
- ii. La información levantada en Guadalajara, el 29 de octubre de 1588, por el Oidor Nuño Núñez de Villavicencio, que obra en el Archivo General de Indias.- Guadalajara, 48, N. 2.
- iii. El expediente de Pruebas de la Nobleza y Limpieza de Don Juan de Villavicencio, natural de Sevilla.- Consuegra, número 58 año aprobado en 1622.- Le-

41 *La provincia de Ávalos y las alcaldías mayores de Autlán, Amula y La Purificación* (Paleografía y comentarios de Thomas Hillerkuss y Federico Munguía Cárdenas), Zapopan, El Colegio de Jalisco, Descripciones Jaliscienses 17, 1996.

gajo 1º número 25. -Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, San Juan (pruebas) 23657.

iv. El expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Nuño Núñez de Villavicencio, que obra en el Archivo General de Indias, localizable y a través de la red de internet: ES.41091.AGI/10.42.3.83//CONTRATACIÓN, 5290, N.1.⁴²

El primer documento en ninguna parte versa sobre los orígenes de Juan Bautista, sino se trata de una solicitud al virrey del Lic. don Nuño Núñez de Villavicencio, oidor en Guadalajara, para contraer matrimonio en su propia jurisdicción, lo que había sido vedado mediante varias cédulas reales y mandamientos. Tampoco el segundo documento se ocupa de los antepasados de Juan Bautista, ya que se trata de una información realizada en Guadalajara con la cual el magistrado quería convencer al virrey Villamanrique de darle autorización para su anhelado enlace con la hija de Juan Bautista, la cual le hubiera aportado en dote 35 000 pesos de oro común. Al tercer expediente no tuve acceso, pero con lo que Jiménez Vizcarra cita no hay dudas acerca de su contenido y lo que dice acerca del abuelo del pretendiente, Juan Bautista de Lomas y Colmenares:

El año de 1612, aun siendo menor de edad, Juan Alonso Núñez de Villavicencio Enríquez inició los trámites para ser admitido en la Orden de San Juan de Jerusalén (18).

(18). -Pruebas de la Nobleza y Limpieza de Don Juan de Villavicencio, natural de Sevilla.- Consuegra, número 58, año aprobado en 1622. -Legajo 1º número 25. -Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, San Juan (pruebas) 23657. La Orden de San Juan de Jerusalén exige legitimidad y limpieza de sangre por cuatro costados, esto es la de los padres y la de los abuelos paternos y maternos, el ingreso sin el cumplimiento de los requisitos requiere de una excepcional dispensa del Gran Maestre de la Orden, generalmente para los hijos de los reyes, príncipes o grandes señores.

En ese expediente la sexta pregunta del interrogatorio para los testigos se refiere precisamente a la legitimidad de los abuelos maternos del pretendiente Juan Alonso Núñez de Villavicencio:

42 Jiménez Vizcarra, «Una nueva anotación genealógica...», s/p.

«6. -Yten, si conocen o conocieron al dicho Juan Bautista de Lomas y a la dicha su mujer, abuelos del que pide el hábito por la parte materna, padres de dicha su madre... y si fueron nacidos de legítimo matrimonio».

La probanza de los cuatro costados, una vez que estuvieron acreditados los correspondientes a los apellidos de Núñez de Villavicencio, de Núñez de Prado y de Ponce de León, tuvo un capítulo especial dedicado a acreditar si Juan Bautista de Lomas y Colmenares era hijo legítimo o ilegítimo. La pesquisa y el interrogatorio de testigos alrededor [*sic*] del tema se realizó en dos ocasiones.

El resultado fue que quedó acreditado que Juan Bautista de Lomas había sido casado con María Enríquez de Colmenares, ambos originarios de Carrión de los Condes, y que siendo viudo fue que Juan Bautista de Lomas tomó las ordenes [*sic*] sacerdotales habiendo sido cura beneficiado de Santa María del Camino en Carrión, que había pasado a América junto con su hijo Juan Bautista acompañando a Luis de Velasco, de quien se decía era deudo, y que en Carrión había [*sic*] dejado a una hija llamada Isabel casada con Fulano Guedexas; que los Lomas estaban emparentados con los Tovar; que el padre de Juan Bautista, Diego de Lomas Tovar había sido hermano de Antonio de Lomas Tovar, y que tenían pendón y armas en la Capilla de Santa Ana en el Claustro de San Francisco en Carrión.

Concluyendo que Juan Bautista de Lomas había casado con María Enríquez de Colmenares antes de ser cura, y que habían tenido dos hijos legítimos: Juan Bautista de Lomas y Colmenares e Isabel de Lomas y Colmenares. De ahí que Juan Bautista de Lomas y Colmenares era hijo legítimo.⁴³

«Seguimos divirtiéndonos en temas y materias en las que ellos –los doctores y otros verdaderos especialistas–⁴⁴ son tan doctos», escribió Jiménez Vizcarra en su cita referida aquí un poco más arriba, con lo que se desacredita a sí mismo y, peor todavía, a muchos compañeros sumamente serios de su misma condición, los cuales nunca llegaron a titularse en su carrera universitaria. Porque tanto la historia como la genealogía, aunque nos diviertan en muchos momentos, hay que realizarla siempre con oficio y sabiduría y sin prejuicios, la única manera válida y ética para analizar las fuentes. Porque así hubiera consultado estudios sobre lo delicado que pueden ser, tanto para España como para la América española, informaciones de hidalguía, de los aspirantes a cruzar-

43 Jiménez Vizcarra, «Una nueva anotación genealógica...», s/p.

44 Insertamos estas palabras para que no haya dudas de a quiénes se refiere.

se caballero de alguna de las órdenes militares o las solicitudes para recibir un título nobiliario. Ya que estas probanzas, en muchos casos están plagadas por errores, silencios intencionados, pero ventajosos para los solicitantes, y también manipulaciones, y algunas han resultado como hábiles falsificaciones.⁴⁵ Y la prueba III de Jiménez Vizcarra, es exactamente una de aquellas que «hay que tratar con pinzas», como lo vemos enseguida.

No es difícil saber lo que ocurrió cuando el procurador del nieto de Juan Bautista, en 1612 en España presentó ante el Consejo de la Orden de San Juan su solicitud. El joven don Juan Alonso de Villavicencio no era de origen noble, lo que le impedía recibir dispensa por su abuelo bastardo. Esta debía ser la causa para que el procurador, en la misma solicitud y los respectivos cuestionarios que anexaba, debiera mentir, porque de otra manera todo el proceso hubiera sido cancelado antes de iniciar. Además, es muy poco probable que entre los testigos tanto de parte como de oficio para esta información, hubiera estado alguno que conocía al abuelo Juan Bautista de Lomas y Colmenares de vista y de trato, ya que este había nacido más de noventa años atrás.

En la información del nieto, según lo que extrajo Jiménez Vizcarra de ella y lo que «defiende a capa y espada»,⁴⁶ una vez realizadas mis propias indagaciones, aparecen varios errores o falsedades:

45 Acerca de este delicado tema, véanse, por ejemplo: Ruiz Zapatero, Salvador, «En torno a las resistencias antiseñoriales... Capítulo III. Consideraciones iniciales sobre el Concejo y la sociedad. De fin de la Edad Media a los siglos XVI-XVII», en la página web *La Cervera y el Alhama históricos*, 6 de enero de 2013, <http://cerverayelalhamahistoricos.com/libro/?p=643>, consultado el 30 de noviembre de 2022. Medina Vílchez, Gabriel, *Don Motril: Índice onomástico sobre Motril y los motrileños*, Motril, edición del autor, 2012 (2.ª edición), que se refiere a esta pequeña villa andaluza en la costa del mar Mediterráneo, donde durante el siglo XVI existía un verdadera fábrica de hidalguías inventadas, y no solamente para su propia población sino para muchos otros lugares, tales como Sevilla. Delgado Barrado, José Miguel & María Amparo López Arandia, *Poderosos y privilegiados: los caballeros de Santiago de Jaén, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, 186-187. Fernández del Hoyo, Manuel, *De Portugal a Castilla: creación y recreación de la memoria linajística en la Casa Condal de Benavente*, tesis de doctorado en Ciencias de la Documentación, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013, 18, 46, n. 32, 130, 180, etc. Calleja Puerta, Miguel, «El factor genealógico: posibilidades y límites de la documentación de archivo para la elaboración de historias familiares», en *Emblemata*, XVI, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 2010, 123-153. O todos los problemas que surgen a los genealogistas durante la consulta de la famosa Colección Salazar y Castro, resguardada en la Real Academia de Historia en Madrid, cuyo recopilador don Luis de Salazar y Castro acumuló más de 13 000 documentos originales y copias acerca de genealogía, heráldica y nobiliaria, sin tener la posibilidad de cotejar los contenidos de cada uno.

46 Nos referimos ahora a los dos últimos párrafos de la cita a la que hace referencia la nota 42.

1. Es incorrecto que Juan Bautista de Lomas, el cura, fue hijo de Diego Lomas Tovar, porque todos los ocho testigos de la información realizada en abril de 1566 en Carrión de los Condes, su lugar de origen, lo llamaron Alonso de Lomas, siendo estas declaraciones mucho más creíbles que aquellas de la probanza de su bisnieto porque todos ellos eran vecinos de la villa, tenían entre 57 y más de 70 años de edad y lo conocían de vista y trato. También habían conocido a la madre, cuyo nombre era Teresa Sánchez o Teresa Sánchez Manjón. Alonso y Teresa fueron naturales y vecinos de Carrión de los Condes y habían fallecido en 1566. Alonso del Campo, el testigo más joven, en referencia a Úrsula de Lomas, hermana del cura, añadió que este, en su testamento otorgado a principios de los años sesenta en Nueva España, le hizo una manda financiera aparte, y según Francisco Toribio esta señora tenía en su poder una copia o el original de la última voluntad de su hermano. Además, que el cura, por su gran devoción por los dominicos, les donó la capilla familiar donde estaban sepultados sus antepasados, los cuales la remodelaron e hicieron de ella su sacristía, cuando levantaron su convento y el templo anexo en Carrión de los Condes.⁴⁷
2. Leonor de Lomas no era hermana del cura, sino su sobrina, hija de Úrsula de Lomas. Esta última otra hija, llamada Francisca Sánchez. En abril de 1566, concerniente a España, las tres mujeres eran sus únicos parientes cercanos que aún vivían y por eso tenían derecho a una parte de su herencia. Este testimonio excluye definitivamente a «Antonio de Lomas Tovar», o más bien Antonio de Tovar, según Jiménez Vizcarra, hermano del cura, que en los hechos no lo era.⁴⁸
3. Según Jiménez Vizcarra, en la probanza de principios del siglo XVII constaba que los Lomas eran deudos de don Luis de Velasco y Alarcón, segundo virrey de la Nueva España, suposición para la cual no hay prueba alguna. Los involucrados en las diligencias, quizá procuraron con estos dichos enlazar a los Lomas de la villa de Carrión con nadie menos que los duques de Frías, don Pedro, don Íñigo y don Juan Fernández de Tovar y Velasco, grandes de España, condes de Haro y

47 AGI, Justicia 1150, núm. 4, R.º 1, doc. cit., ff. 16-30v.

48 *Idem*.

condestables de Castilla,⁴⁹ pero olvidándose de que la casa de virrey don Luis se había separado de sus prominentes parientes ya en el Edad Media y en su momento no ostentaban más reconocimiento que ser los señores de Salinas del Río Pisuerga, pueblo de poca monta al norte de Palencia.⁵⁰ Pero también es posible que los involucrados en la información del nieto, buscaran aprovecharse de una reciente conjetura. El 18 de julio de 1609, por sus servicios prestados a la Corona, Felipe III le otorgó a don Luis de Velasco, el Joven, hijo mayor del virrey homónimo, el título de I marqués de Salinas de Río Pisuerga; en vista de que entre 1590 y 1595, este don Luis gobernó como séptimo⁵¹ virrey muy satisfactoriamente la Nueva España, para ejercer el mismo cargo en el Perú entre 1596 y 1604; lo reinstalaron como virrey –interino– de la Nueva España entre 1607 y 1611, de donde pasó el año siguiente como presidente al Consejo de Indias, muriendo en el ejercicio de su cargo el 7 de septiembre de 1617 en Sevilla. Todo lo cual lo hubiera hecho un «pariente» muy conveniente para el joven don Juan Alonso Núñez de Villavicencio Enríquez, cuyos trámites para ser caballero iniciaron en 1612.

4. Tampoco es posible hallar para la época a personajes de Carrión de los Condes que juntaron los dos apellidos, Lomas y Tovar. No obstante, existía un Antonio de Tovar, hijodalgo y hombre de bastante peso social y económico, quien radicaba en esta villa al menos entre los años cuarenta y sesenta del siglo XVI y era regidor de su Concejo.⁵²

49 Biblioteca Nacional de España, Mss/7627, Madrid, 6 de abril de 1663, Informaciones sobre la genealogía de don Bernardino Fernández de Velasco y Tobar y su parentesco con la casa de Bonifaz, con un testimonio de don Luis María Fernández de Tobar y Velasco, primer marqués del Fresno, confirmando la veracidad de lo expuesto.

50 Rubio Mañe, J. Ignacio, *El virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, vol. 1, México, FCE, UNAM/IIH, 1992 (1.ª ed., 1955), 220.

51 El Dr. Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México, por la prematura muerte de don Lorenzo Suárez de Mendoza, en 1584 fue nombrado gobernador y no virrey interino de la Nueva España.

52 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, España (en adelante ARCHV), PL Civiles, Pérez, Alonso (F), Caja 694,2, Pleito de Antonio de Tovar, de Carrión de los Condes (Palencia), contra el Concejo, justicia y regimiento de Villamoronta (Palencia), sobre pago a Antonio de Tovar de los réditos de un censo fundado por el concejo de Villamoronta en favor de Gabriel de Tovar, su antepasado, 1544-1547; ARCHV, PL Civiles, Zarandona y Balboa (OLV), Caja 1533,1, Pleito de Antonio de Tovar, de Carrión de los Condes, y Francisco Martínez, de Serna, s/f; ARCHV, PL Civiles, Fernando, Alonso (F), Caja 524,7, Pleito de María de Castrillo, vecina de Miñanes, con Antonio de Tovar, regidor de Carrión de los Condes, sobre el reconocimiento de un censo anual de una carga de trigo y dos gallinas de principal a favor de este último, 1548-1550; ARCHV,

El cuarto y último documento de «prueba» citado por Jiménez Vizcarrá, «El expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Nuño Núñez de Villavicencio, que obra en el Archivo General de Indias, localizable y [*sic*] a través de la red de Internet: ES.41091.AGI/10.42.3.83//CONTRATACIÓN, 5290, N.1», no cambia nada acerca de Juan Bautista de Lomas y Colmenares y su estatus como hijo natural, ya ni siquiera aparecen mencionados en él sus padres –el cura y María de Colmenares– o alguna información acerca de su nacimiento. No obstante, el corto expediente puede servir para otros fines. Por un lado, como ejemplo para las edades que durante esta época asignaban a las personas. Al Lic. don Nuño Núñez de Villavicencio, yerno de Juan Bautista, a quien acabaron de nombrar en 1605 presidente de la Audiencia de las Charcas y visitador general de aquella de Nueva Granada, al lado de su solicitud de licencia para viajar con su familia y criados a las Indias, lo describen como de 52 años de edad y a su mujer de 26 años, además de sus tres primeros hijos, don Nuño, don Pedro y don Juan Alonso, de 4 y 2 años y de 4 meses, respectivamente, todo lo cual nos parece coherente. Sin embargo, a la vuelta de esta hoja, cuando Pedro de Barahona, escribano del rey, realizó de cada uno la descripción física de rigor, asignó al Lic. don Nuño una edad de 40 años, poco

PL Civiles, Fernando, Alonso (D), Caja 130,1/131,1, Pleito de Monasterio de Nuestra Señora de la Vega, Orden de San Bernardo, de Renedo de la Vega (Palencia), y los concejos y vecinos de Lagunilla de la Vega y de Santillán de la Vega (Palencia), con Antonio de Tovar, vecino de Carrión (Palencia), y el concejo de Saldaña (Palencia) y demás consortes, sobre un paso, un camino y una presa, 1555; ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 1184,58, Ejecutoria del pleito litigado por Antonio de Tobar, vecino de Carrión de los Condes (Palencia), con Alonso de Palencia Berruguete, vecino de Paredes de Nava (Palencia), sobre deuda por impago del arrendamiento de un término para pasto de ganado, 26 de agosto de 1570; ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 814,50, Ejecutoria del pleito litigado por el concejo, justicia y regimiento de Saldaña (Palencia), y Antonio de Tobar, vecino de Carrión de los Condes (Palencia), con Ana de Villasante y consortes, sobre una carta al juez ejecutor para que haga cumplir una carta ejecutoria, 11 de septiembre de 1554; ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 644,5, Ejecutoria del pleito litigado por Antonio Tovar, vecino de Carrión de los Condes (Palencia), 26 de mayo de 1547; ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 977,49, Ejecutoria del pleito litigado por Antonio Manrique, conde de Paredes de Nava (Palencia), y Antonio Tobar, regidor y vecino de Carrión de los Condes (Palencia), con Garcilaso de la Vega, Antonio Pérez y otros, de la misma vecindad, sobre nombramiento de tutores de los hijos menores y testamentarios de los bienes de Alonso Ruiz, difunto, 2 de mayo de 1560; ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 644,38, Ejecutoria del pleito litigado por Antonio de Tovar, vecino de Carrión de los Condes (Palencia), 21 de mayo de 1547; ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1968,4, Pleito de Juan y Alonsos de la Torre, hermanos, Francisco y Juan Castañeda, Antonio y Francisco de Tobar, hermanos y Diego de Salinas, vecinos de Carrión de los Condes (Palencia), 1543; ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 865,6, Pleito de Antonio y Francisco Tovar, vecinos de Carrión de los Condes (Palencia), 1542; Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo, Osuna, C.527, D.30-33, Escrituras de renuncia de varias tierras arrendadas en Villalón de Campos, Valladolid, 29 de junio de 1567 y 10 de marzo de 1568.

más o menos, a su mujer de 25 años, y las mismas edades como arriba citado a sus hijos. Con lo cual el magistrado hubiera nacido entre 1553 y 1565 y doña María, su esposa, en 1579 o 1580. Sin duda el escribano cometió un grave error de apreciación dado que Lic. don Nuño recibió su nombramiento como oidor en Guadalajara el 1 de junio de 1585,⁵³ año en que debía haber cumplido cuando menos los 25 años de edad.

Los dos factibles años de nacimiento de doña María, su mujer, llevan a otro tema que asimismo molestó a Jiménez Vizcarra; ya que mi texto de 2016 dice: «Ya rico y como hombre respetado en todo el virreinato, «vendió» a tres de sus hijas aún no púberes a altos funcionarios, casándolas con un oidor de la Audiencia de México, a otra con un oidor de aquella de Guadalajara y la tercera con el secretario particular del virrey en turno, otorgándoles una opulenta dote a cada una... De esta manera quería empujar sus pretensiones sobre Nuevo México, pero no logró nada en este sentido».⁵⁴ Quizá hubiera sido mejor elegir de mi parte las expresiones «trocar» o «poner al mercado» sus hijas, pues sin importarle a Juan Bautista las abismales diferencias de edad entre las novias, sus propias hijas, y los novios, los tres funcionarios, y con seguridad tampoco sin respetar la voluntad de sus retoños, unió a su primera hija, doña Isabel Lomas Ponce de León, nacida hacia 1576, en 1588 por palabras del futuro, a Antonio de Castro, secretario particular del virrey marqués de Villamanrique, siendo formalizado este enlace por poderes el 22 de octubre de 1589 en el templo de Las Nieves; a doña Antonia de Lomas, la segunda, nacida entre 1576 y 1580, la desposó con el Lic. Hernando de Saavedra y Valderrama, oidor de México, primero por capitulaciones en 1588 y finalmente por la Iglesia en 1592; y a doña María, la tercera, la casó con el Lic. don Nuño, mediante apoderado y por palabras del futuro todavía, el 6 de julio de 1588, a la tierna edad de 10 años, y el 17 de junio de 1590 por la Iglesia en el templo de Las Nieves, estando en lugar del novio un apoderado.⁵⁵ En este contexto destaca el año 1588, fecha en que Juan Bautista ante el virrey marqués de Villamanrique inició sus negociaciones con exigencias completamente desmedidas⁵⁶ para que le encargaran la conquista del Nuevo México, después de haberse hecho para su solicitud de excelentes

53 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, vol. 2, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1947, 494.

54 Hillerkuss, «Élite y sociedad en la segunda mitad del siglo XVI...», 404-405 y 410.

55 Véase el árbol genealógico 22, 57, de mi *Diccionario biográfico...*, J-L, vol. 4, Anexos.

56 Alessio Robles, Vito, *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*, México, Ex-Libris Vito Alessio Robles, 192-196 y 217-219.

aliados en las esferas más altas de la administración, tanto en la Nueva España como en la Nueva Galicia. En un primer momento tuvo éxito con esta estrategia, ya que las capitulaciones respectivas en las cuales el marqués accedía a sus pretensiones, fueron celebradas ya el año siguiente,⁵⁷ pero finalmente la expedición la realizó don Juan de Oñate desde 1598 en adelante.

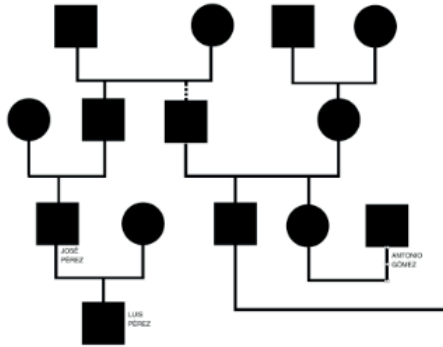
Sigue escribiendo con mucha saña Jiménez Vizcarra: «El señor Hillerkuss no nos ilustra con el nombre de los altos funcionarios «compradores» de las doncellas Lomas...» y «Desmitiéndolo mediante el referirme a uno de los yernos de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, cuyo nombre no nos proporciona el señor Hillerkuss, que lo fué [*sic*] el Oidor [*sic*] de la Audiencia de Guadalajara Nuño Núñez de Villavicencio Núñez de Prado casado con María Enríquez de Colmenares una de las hijas de Juan Bautista de Lomas y Colmenares y Francisca Ponce de León Ramírez...».⁵⁸

Aunque sus nombres y cargos constan con toda precisión en el árbol genealógico de la 410 del artículo que tanto critica y en que solamente vio cuadrados y bolitas negras (figura 2).

57 AGI, Patronato 22, R.º 8, México, 1589, Asiento y capitulación entre el virrey Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique y Juan Bautista de Lomas Colmenares para el descubrimiento y población de la provincia de Nuevo México; AGI, Patronato 8, R.º 9, México, 1589, Capitulaciones hechas entre el virrey de Nueva España Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, y Juan Bautista de Lomas Colmenares para el descubrimiento de Nuevo México.

58 Jiménez Vizcarra, «Una nueva anotación genealógica...», s/p.

Figura 2. Árbol retomado de Jiménez Vizcarra, que supuestamente corresponde a la Figura 5, por nosotros publicado en 2016.



Si acerca del anterior tema le falló la vista, en uno más que no era menos relevante, adulteró otro enunciado mío: «Ninguno de sus hijos o hijas destacó, con excepción del padre José de Lomas, exitoso minero [sic] jesuita en la Nueva Vizcaya y miembro de su orden muy honrado».⁵⁹ Sin prestar la atención acostumbrada de cualquier historiador serio, primero leyó «minero» por «misionero»; y después, todavía peor, no se dio cuenta de que con mi frase únicamente me refería a los hijos e hijas y en ningún momento a los nietos y nietas de Juan Bautista y Francisca. Trastornando mi frase, incontinenti se propone: «Y luego, también, refiriéndome a uno de los «poco destacados» descendientes de Juan Bautista de Lomas y Colmenares su nieto: Juan Núñez de Villavicencio Enríquez, Caballero de San Juan de Jerusalén»,⁶⁰ quien en ningún momento fue tema de mi trabajo del año de 2016.

Cuando unos meses atrás había pensado de haber superado el desorden concerniente a la genealogía de la persona y antepasados de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, y de nuevo estaba ocupándome de mis quehaceres cotidianos, especialmente de los avances del volumen N a Q del *Diccionario biográfico*, en el momento de indagar acerca de los antepasados y otros familiares de Francisca Ponce de León, su mujer, surgieron varias muy agradables sorpresas y una sumamente ingrata. Apoyándome en textos publicados, y sobre todo en dos limpiezas de sangre, una de Zacatecas de 1592 y la sobremencionada de su marido y la suya propia, en la cual para Francisca destacan las ricas y vivas de-

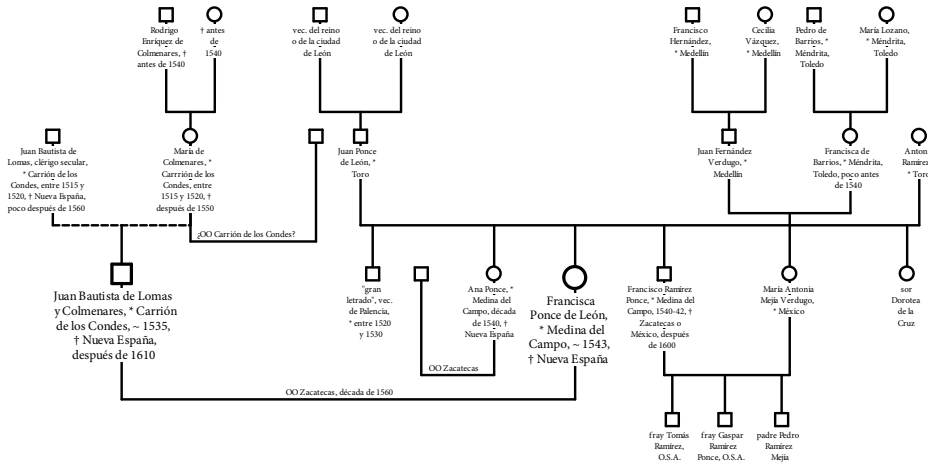
59 Hillerkuss, «Élite y sociedad en la segunda mitad del siglo XVI...», 405.

60 Jiménez Vizcarra, «Una nueva anotación genealógica...», s/p. Las negritas son mías.

claraciones de doña Ana de Castilla, hija del virrey don Luis de Velasco, el Viejo, de su sirvienta Catalina de Arze y del acaudalado minero Diego de Ibarra, desde 1561 marido de doña Ana, inmediatamente consta que Francisca formaba parte de una familia de hijosdalgo pobres que, con su actuar, se ganó el pleno respeto de sus contemporáneos, pero nunca riquezas.

Francisca había nacido hacia 1543 en Medina del Campo. Era hija de Juan Ponce de León, un benemérito capitán o alférez de infantería, y de Antonia Ramírez, ambos supuestamente naturales de Palencia, pero según doña Ana de Castillo, que las conocía desde niña, ellos eran originarios de la ciudad de Toro y vecinos de Medina del Campo, y únicamente en ocasiones venían a Palencia (árbol genealógico 5), ciudad a donde Francisca fue traída por sus padres, a casa de doña Ana de Castilla, la Vieja, mujer de don Luis de Velasco, el Viejo, el segundo virrey. Ahí Francisca conoció a doña Ana de Castilla, la hija homónima de esta señora y testigo de la limpieza de sangre. Vivía por más de diez años en Palencia, hasta que en 1561, Francisca y doña Ana de Castilla, la hija, emprendieron el viaje a México, donde doña Ana se casó con Diego de Ibarra, compromiso que se había concertado en 1556 en España en ausencia del novio. Francisca y su nueva ama, fueron acompañadas por otras doncellas; entre ellas estaba Ana Ponce, hermana de Francisca. Ambas no eran criadas comunes sino que recibían mucha atención por parte de don Luis y doña Ana, porque eran hijas de personas a quien su madre y el virrey «tenían obligación y estimación». Ambas hermanas celebraron su matrimonio en Zacatecas, pero no se sabe quién fue la pareja de Ana. En los años sesenta todavía, Francisca se unió a Juan Bautista de Lomas y Colmenares, quien en 1550, en calidad de paje, junto con su padre, ya cura y capellán del virrey, emprendió el viaje al Nuevo Mundo, después de haber radicado durante algunos años en la corte del futuro virrey, en villa de Carrión de los Condes. Una vez alcanzado la edad suficiente, Juan Bautista se fue al norte como simple soldado, sirviendo a Diego de Ibarra en la Guerra Chichimeca, hasta que le otorgaran nombramiento de capitán, siendo un militar exitoso pero no especialmente destacado, tal como Miguel Caldera, el famoso «capitán mestizo», Rodrigo del Río de Losa, Francisco de Urdiñola o Gabriel Ortiz de Fuenmayor.

Árbol genealógico 5: La familia de Francisca Ponce de León, mujer de Juan Bautista de Lomas y Colmenares.



Según la limpieza de sangre, Francisca contaba con más hermanos todavía; al parecer la más joven era Dorotea de la Cruz, monja confesa; también estaban dos varones, uno un «gran letrado», vecino de Palencia, el cual asistió al Concilio de Trento; y Francisco Ramírez Ponce, probablemente mayor de edad que sus hermanas Francisca y Ana. Este vivía en Zacatecas en 1590; era natural de Medina del Campo, sirvió como «pajecito» a doña Ana de Castilla, la madre –lo que indica que probablemente nació en los años cuarenta también o poco antes–, y vino a México en 1550, en compañía del virrey, Juan Bautista de Lomas, el cura, y Juan Bautista de Lomas y Colmenares, su hijo. Se casó con María Antonia Mejía Verdugo (también aparece como Antonia Mejía), natural de la parroquia de la Santa Veracruz de la Ciudad de México e hija de Juan Francisco Verdugo, mercader, natural de Medellín, Extremadura, y de Francisca de Barrios, siendo doncella, había viajado a México en 1549 –supongo que nació unos años antes de 1540–, acompañando a la pareja formada por doña Francisca Mejía y el Lic. Alonso de Oseguera, sus tíos –debían ser de segundo o tercer grado–; este último acabó de ser nombrado oidor alcalde mayor de la Audiencia de la Nueva Galicia, de donde en 1565 fue promovido a aquella de México. Los padres de María Antonia eran labradores y en 1592 fueron registrados como vecinos de la Ciudad de México; y sus

abuelos se llamaban: los paternos, Francisco Hernández y Cecilia Vázquez, y los maternos, Pedro de Barrios y María Lozano. Hay que saber que Francisca de Barrios, madre de María Antonia, era también sobrina –¿segunda o tercera?– del Dr. Antonio Mejía, oidor de México, después de aquella de Guatemala y Panamá, y finalmente presidente de la Audiencia de Santo Domingo, donde murió;⁶¹ y sobrina –¿segunda o tercera?– de un fulano Mejía que por 1568 vivía en una estancia cerca de Huejúcar, Zacatecas.⁶² Estos tres, según la información disponible, habían nacido en San Martín de Valdeiglesias, villa ubicada cerca de Madrid y a 25 kilómetros al noroeste de Mérida, y fueron hijos de Pedro Mejía y de María Velázquez de la Canal. Hubo un cuarto hermano, el clérigo Jerónimo Mejía, igualmente natural de esta localidad; este, el 22 de junio de 1568 recibió licencia para viajar a Santo Domingo, en compañía de su hermano, recientemente nombrado presidente de su Audiencia.⁶³ Igualmente aparece como primo –¿segundo o tercero?– de Francisca de Barrios, Juan Bautista Mejía, hijo natural del Dr. Antonio Mejía; aquel se asentó en la Nueva España y se desempeñó «virtuosamente» como clérigo presbítero en el arzobispado de México.⁶⁴ Finalmente hubo otro primo –¿segundo o tercero?–, Alonso Mejía, hijo del mencionado fulano Mejía; este Alonso vivía en la Nueva Galicia durante los años cincuenta y a todo parecer era criado del Lic. Alonso de Oseguera.⁶⁵

De igual forma hay que dejar constancia de que Francisco Ramírez Ponce y su mujer María Antonia Mejía Verdugo, procrearon a tres hijos varones, todos naturales de Zacatecas: fray Tomás Ramírez, desde el 2 de agosto de 1605 fraile agustino en la Ciudad de México; fray Gaspar Ramírez Ponce, también agustino, pero a partir del 19 de junio de 1611; y el Br. Pedro Ramírez Mejía,

61 Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, vol. 2, 443, 452, 491, 494, 505 y 514.

62 Villaseñor Bordes, Rubén, *La Inquisición en la Nueva Galicia (siglo XVI)*, Guadalajara, Vera, 1959, 138-142.

63 *Catálogo de pasajeros a Indias. Siglos XVI, XVII y XVIII*, vol. v, Murcia, Ministerio de Cultura/Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1980, n.º 1022 y 1028.

64 *Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, México, José Joaquín Terrazas e hijas, 1897, 375-376; Fernández del Castillo, Francisco, *Libros y librerías en el siglo XVI, México*, AGN, FCE, 1982 (1.ª ed., 1914), 478; O’Gorman, Edmundo, «Catálogo de pobladores de Nueva España. Registro de informaciones de la Real Audiencia. Último tercio del siglo XVI - principios del siglo XVII», en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1.ª serie, Tomo XII, 1941, n.º 65.

65 Hillerkuss, Thomas, *Documentalia del sur de Jalisco (siglo XVI)*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, INAH, 1994, 284.

quien en 1620/21 presentó su información para formar parte del clero secular en el obispado de Nueva Galicia.⁶⁶

Los datos hasta aquí reseñados acerca de Francisca Ponce de León y su parentela, fueron descubiertos tanto en documentos creíbles de la época como en fuentes publicadas y estudios académicos de alta calidad, todo lo cual es de fácil acceso. Aun así, existe un trabajo de reciente confección que con bastante deliberación trastorna la biografía de Francisca. Me refiero al artículo «A proposed genealogical descent of Francisca Ponce de León, wife of Juan Bautista Lomas y Colmenares, lord of Nieves. A lineal ancestor of Victor Ernesto Bermúdez», de la pluma de Christopher Ingham, quien lo subió a la internet el 6 de junio de 2013.⁶⁷ Se trata de un ejemplo más que sirve como advertencia para todos aquellos que muy a la ligera reconstruyen relaciones genealógicas y biografías individuales y familiares.

De entrada ya suena extrañísima la descripción de «lord» para Juan Bautista de Lomas y Colmenares,⁶⁸ ya que la traducción más común de este término es «señor», debido a que durante el siglo XVI en tierras españolas era un título nobiliario, aunque el más bajo de todos, otorgado por el rey. Un señor tenía el derecho para ejercer su dominio sobre las tierras y poblaciones que le fueron asignadas; asimismo, ejercía autoridad jurisdiccional sobre los habitantes de su señoría, impartía justicia en primera instancia, recaudaba tributos e impuestos, etcétera, privilegios de todos los cuales Lomas y Colmenares legalmente carecía. Aunque en los hechos, a falta de justicias nombrados, Juan Bautista logró ejercer en sus extensas propiedades, por voluntad propia, una potestad casi absoluta sobre todos aquellos que trabajaban para él o que eran sus parientes cercanos.

66 Castaños y Cañedo, Francisco Javier, *Aspirantes al sacerdocio en el Obispado de Guadalajara*, México, edición del autor, 1993, 28; Fernández de Recas, Guillermo S., *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio*, México, Librería de Manuel Porrúa, 1956, 37; Quiñones Flores, Georgina Indira, *La palabra blasfema y el delito de proposiciones en Zacatecas, siglos XVI y XVII*, tesis de doctorado en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Historia, 2013, 111; Ruiz Zavala, Alipio, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, vol. 2, México, Porrúa, 1984, 609; AGN, Inquisición 191, exp. 9A, doc. cit., s/f; AGN, Inquisición, vol. 193, exp. 3, Zacatecas y México, 1592, Información de la limpieza de sangre y genealogía de Francisco Ramírez Ponce y de Antonia Mexía, su mujer, para familiar del Santo Oficio.

67 <<https://es.scribd.com/document/162677138/A-proposed-genealogical-descent-of-Francisca-Ponce-de-Leon#>>, consultado entre el 1 y el 5 de diciembre de 2022. El mismo texto aparece en <<https://dokumen.tips/documents/a-proposed-genealogical-descent-of-francisca-ponce-de-leon.html>>, consultado el 22 de diciembre de 2022.

68 *Ibidem*, 1 y 5.

No obstante, todo eso resulta una pequeñez comparada con su inverosímil hipótesis, en que Ingham concibe a Francisca Ponce de León, como pariente de don Pedro Ponce de León, el futuro IV conde de Bailén, natural de esta villa⁶⁹ que se ubica a 450 km al sur de Medina del Campo, lugar de nacimiento de Francisca. Los argumentos de Ingham, que únicamente conocía la referencia a la limpieza de sangre en Fernández de Recas del año de 1956, pero no el documento mismo, son débiles y apenas conjeturas sin sustento. Inicia con que Francisca debía ser de una buena cuna porque un personaje como Lomas y Colmenares, con su gran riqueza y su sobresalientes estatus, solo elegiría a una pareja de su misma condición social o una más alta todavía.⁷⁰ Más Ingham no supo que Francisca, que era hijadalgo aunque de una familia muy pobre, en el momento de su casamiento se desempeñaba como sirvienta de doña Ana de Castilla y de su marido de Diego de Ibarra, y Juan Bautista, aún era soldado o acabó de haber sido nombrado capitán de la Guerra Chichimeca. Los raquítricos salarios, a estos militares no les daba para más que adquirir y mantener las armas ofensivas y defensivas acostumbradas, además de varios costosos caballos que aptos para las entradas, y ofrecer un hogar modesto a la novia, ya que las famosas riquezas de Lomas y Colmenares le llegaron años después; con lo que no pudo reclamar a una pareja de gran alcurnia.

Claramente hay desconocimiento total de parte de Ingham, cuando unas líneas más adelante, declara el conjunto de apellidos de Ponce de León como muy poco común durante el siglo XVI novohispano y español, lo que no es verdad. En seguida se enreda en especulaciones aun más descabelladas cuando declara que don Pedro, el futuro conde, a raíz de los constantes pleitos jurídicos por las herencias en su propia familia y la muerte de su propio padre en la hoguera en 1559 –lo habían acusado y sentenciado por hereje–, hubiera tomado la decisión de emigrar para buscar en el Nuevo Mundo un futuro más seguro y menos turbulento, pero acorde a su estatus. Y para alcanzar este reto se hubiera aliado con su «pariente político» –sin que lo era–, Lomas y Colmenares, presentándose ante el virrey para sustituir a Juan Bautista como adelantado en el proyecto de la conquista de Nuevo México.⁷¹

69 AGI, Indiferente 416, Libro 5, f. 1, San Lorenzo, 25 de septiembre de 1596, Asiento y Capitulación con don Pedro Ponce de León para el descubrimiento, población y pacificación de la provincia de Nuevo México.

70 Ingham, «A proposed genealogical descent...», 5.

71 Ingham, «A proposed genealogical descent...», 5.

Aun peor son las presunciones del autor acerca del apellido de la madre de Francisca, que se llamaba Francisca Ramírez, dando como argumento que entre los ancestros inmediatos de los primeros condes de Bailén se hallaban muchos Ramírez y Guzmán, por lo cual debían tener algún parentesco con la progenitora de Francisca Ponce de León.⁷² Para colmo presenta la deducción desacertada de que don Pedro y Francisca eran medios hermanos, dado que ambos eran más o menos de la misma edad y que Francisca hubiera nacido como hija de fuera del matrimonio de don Juan Ponce de León y Guzmán y de doña Isabel de Portocarrero o –según su parecer más probable todavía–, que Francisca era nieta de don Roldán y de doña Isabel, tío y tía, respectivamente, de este don Juan. Cierra su texto con que los apellidos Ponce de León eran reservados para la nobleza del siglo XVI y sus descendientes inmediatos, y que Juan Bautista, por su riqueza y grandes ambiciones estaba obligado elegir a una pareja de impecable «calidad», asignando en consecuencia Ingham a Francisca antepasados tales como Dionisio I, rey de Portugal, Sancho IV, rey de Castilla y León, Jaime I, rey de Aragón, Luis IX, rey de Francia, el emperador Federico II y Jean de Brienne, rey de Jerusalén y emperador de Constantinopla.⁷³ Aunque, en realidad, Francisca era nada más que hija de un soldado de condición modesta –si bien respetado por todos– del ejército del futuro virrey don Luis de Velasco y Alarcón, señor de las de Salinas de Pisuegra y Casas del Carrión, en Castilla, y nieta de personajes cuyos nombres y biografías se han perdido en el anonimato de la historia regional del reino de León. Sin duda, Francisca de ninguna manera tuvo parentesco alguno con estas nobles familias de la lejana Andalucía y aun menos con algunos de estos renombrados reyes y emperadores de la Europa y Asia Menor medieval, como le hubiera gustado tanto a Christopher Ingham.

Conclusiones

Las informaciones genealógicas y biográficas individuales y familiares de las limpiezas de sangre, exigidas por el Santo Oficio de la Inquisición a cualquiera que pretendía ocupar un cargo u oficio en esta institución, son más fiables que aquellas de las probanzas de servicios y méritos para acceder a un título

72 Ingham, «A proposed genealogical descent...», 7-8.

73 Ingham, «A proposed genealogical descent...», 8-9.

nobiliario o de ser cruzado caballero de una orden militar, entrar al clero regular, ser admitido en una universidad o recibir licencia para viajar a las Indias. Eso, en primer lugar, por ser sus jueces de los más capacitados en todo el imperio y sumamente capaces para descubrir inconsistencias en las solicitudes; siempre estaban habilitados y se hallaban tan muy bien relacionados entre sí y sus tribunales para acceder, en caso necesario, a información adicional que podía ser recuperada de archivos bien ordenados o mediante jueces de comisión, además de siempre preferir testigos de vista y de trato directo, sin importar su estatus, muy al contrario de otras las indagatorias donde la posición social del solicitante y declarante valía más que su cercanía con el caso. Es decir, estos sabían del asunto apenas de dichos y de oídos, porque muchas veces habían nacido décadas o a veces siglos después de los acontecimientos en cuestión.

Pero ninguna fuente está libre de errores, por lo que cada dato importante, si es posible, hay que cotejar mediante dos o tres recursos documentales o publicados independientes, en especial cuando aparecen contradicciones o inconsistencias. Para eso deben ponerse en uso todos los recursos disponibles, tanto de investigadores de prestigio –que tampoco están libres de errores– y de los archivos más célebres, como de cronistas locales y de los *amateurs*, si han dado prueba de su seriedad, capacidad y aplicación.

En cualquier caso, hay que evitar conjeturas *light*, que son aquellas sin sustento suficiente, y también es muy pernicioso dejarse cegar por apellidos de renombre, ya que incluso a simples criados y esclavos les fueron asignados apellidos de sus famosos o nobles amos.

Finalmente, quiero recomendar que nunca se redacte un trabajo académico guiado con bilis, juicios sin fundamento en contra del otro autor o tomándose el caso demasiado personal, ya que en la investigación deben reinar el empeño, la seriedad, la prudencia, el oficio, la imparcialidad y la búsqueda de nuevos conocimientos en pro de la ciencia.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

Archivo Histórico de Asturias, Oviedo, España, Casa de Piñera, Genealogía, Títulos y Mayorazgos. Disponible en: <http://www.archivosdeasturias.info/feaa/action/detalle?buttons%5b1%5d=loaddetallefondo&idtipo=1191>, consultado el 18 de septiembre de 2017.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, España.

Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo.

Rojo Vega, Anastasio, «Testamento del doctor Riego / Diego García del Riego, inquisidor de Valladolid, 1568». Disponible en: <http://www.anastasiorojo.com/wp-content/uploads/2013/07/1568-inquisidor-b.pdf>, consultado el 19 de septiembre de 2017.

FamilySearch. Disponible con libre acceso en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS3Q-9398-8?mode=g&cat=211585>>, consultado el 15 de noviembre de 2022.

Bibliografía

Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*. México: FCE, 1993.

Alessio Robles. Vito, *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*. México: Ex-Libris Vito Alessio Robles.

Calleja Puerta, Miguel, «El factor genealógico: posibilidades y límites de la documentación de archivo para la elaboración de historias familiares». En *Emblemata*, xvi. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 2010.

Catálogo de pasajeros a Indias. Siglos XVI, XVII y XVIII, vol. v. Murcia: Ministerio de Cultura/Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1980, n.º 1022 y 1028.

Castaños y Cañedo, Francisco Javier. *Aspirantes al sacerdocio en el Obispado de Guadalajara*. México: edición del autor, 1993.

Delgado Barrado, José Miguel & María Amparo López Arandia. *Poderosos y privilegiados: los caballeros de Santiago de Jaén, siglos XVI-XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.

Fernández del Castillo, Francisco. *Libros y libreros en el siglo XVI*. México.

Fernández del Hoyo, Manuel. *De Portugal a Castilla: creación y recreación de la memoria linajística en la Casa Condal de Benavente*. Tesis de doctorado

- en Ciencias de la Documentación, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.
- Fernández de Recas, Guillermo S., *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio*. México: Librería de Manuel Porrúa, 1956.
- Gil, Juan. *Los conversos y la Inquisición sevillana*, vol. IV, Sevilla: Universidad de Sevilla & Fundación El Monte, 2001.
- Hillerkuss, Thomas. «Élite y sociedad en la segunda mitad del siglo XVI». En *Historia del Reino de la Nueva Galicia* (Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pinedo, eds.). Guadalajara, Universidad de Guadalajara, CUCSH, 2016.
- , *Documentalia del sur de Jalisco (siglo XVI)*. Zapopan, El Colegio de Jalisco & INAH, 1994.
- y Federico Munguía Cárdenas (paleografía y comentarios). *La provincia de Ávalos y las alcaldías mayores de Autlán, Amula y La Purificación*. Zapopan, El Colegio de Jalisco, Descripciones Jaliscienses 1996.
- Medina Vílchez, Gabriel. *Don Motril: Índice onomástico sobre Motril y los motrileños*. (2.ª edición). Motril, edición del autor, 2012.
- Miralles de Imperial y Gómez, Claudio, «El madrileño Santiago de Vera, sexto gobernador de las islas Filipinas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, cuarta época, año IV, tomo LVI, núm. 3 (1950): 565.
- O’Gorman, Edmundo. «Catálogo de pobladores de Nueva España. Registro de informaciones de la Real Audiencia. Último tercio del siglo XVI—principios del siglo XVII», *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1.ª serie, Tomo XII, núm. 65, (1941).
- Pizarro Llorente, Henar. «Las relaciones de patronazgo a través de los inquisidores de Valladolid durante el siglo XVI». En *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, coordinado por José Martínez Millán. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma, 1992.
- Quiñones Flores, Georgina Indira. *La palabra blasfema y el delito de proposiciones en Zacatecas, siglos XVI y XVII*. Tesis de doctorado en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Historia, 2013.
- Rubio Mañe, J. Ignacio. *El virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, vol. 1. México: FCE, UNAM/IIH, 1992.
- Ruiz Zavala, Alipio. *Historia de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de México*, vol. 2. México: Porrúa, 1984.

Terrazas, José Joaquín e hijas. *Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*. México, 1897.

Villaseñor Bordes, Rubén. *La Inquisición en la Nueva Galicia (siglo XVI)*. Guadalajara: Vera, 1959.

Sitios web

Museo Claudio Jiménez Vizcarra, 2016, s/p (se trata de su página web personal, siempre actualizada, donde se encuentran su *curriculum vitae* y todos sus logros académicos). Disponible en: <<https://www.museocjv.com/librounanuevaanotacion/una%20nueva%20anotacion%20genealogica%20aclaraciones%20en%20torno%20a%20juan%20bautista%20de%20olomas%20y%20colmenares%20por%20claudio%20jimenez%20v.pdf>>, consultado en junio y julio de 2022.

La Cervera y el Alhama históricos, 6 de enero de 2013. Disponible en: <<http://cerverayelalhamahistoricos.com/libro/?p=643>>, consultado el 30 de noviembre de 2022.

Scribd. Disponible en: <<https://es.scribd.com/document/162677138/a-proposed-genealogical-descent-of-francisca-ponce-de-leon#>>, consultado entre el 1 y el 5 de diciembre de 2022.

Dokumen. Disponible en: <<https://dokumen.tips/documents/a-proposed-genealogical-descent-of-francisca-ponce-de-leon.html>>, consultado el 22 de diciembre de 2022.

